

4.- Declaración jurada de no estar incurso en causas de incompatibilidad para ejercer el cargo de Juez de Paz.

En El Torno a 5 de marzo de 2010.- EL ALCALDE, Julián Elizo Muñoz.

1603

### VALDELACASA DE TAJO

Edicto

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes y público en general que se encuentra expuesto al público, por espacio de 15 días, a efectos de examen, reclamaciones y notificación colectiva de las liquidaciones incluidas en el padrón de IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA correspondiente al ejercicio 2010.

Resueltas las reclamaciones, si las hubiera, los recibos no domiciliados estarán expuestos al cobro en periodo voluntario hasta dos meses, transcurrido dicho plazo, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo correspondiente.

Los interesados podrán interponer en el plazo de un mes, contado a partir de la finalización del periodo de exposición pública, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, de conformidad con el artículo 14 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Valdelacasa de Tajo a 5 de marzo de 2010.- La Alcaldesa Acctal., Josefa Muñoz Rodríguez.

1604

### CEDILLO

Edicto

Por tener que ausentarme de la localidad por motivos de trabajo y en uso de las facultades que me confiere el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he resuelto:

PRIMERO.- Delegar en el 1.º Teniente de Alcalde D. José Piris Rivero, el ejercicio de la totalidad de las funciones delegables que como Alcalde tengo atribuidas por Ley.

SEGUNDO.- Esta delegación surtirá efectos durante el período comprendido entre los días 10 y 12 de Marzo del actual, ambos inclusive.

TERCERO.- La presente Resolución, se notificará al interesado, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia, y se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre.

Cedillo, 5 de marzo de 2010.- El Alcalde, Antonio González Riscado.

1610

### DESCARGAMARÍA

Edicto

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO DE 2009, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días.

En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

En Descargamaría, 8 de marzo de 2010.- El Alcalde (ilegible).

1637

### BERZOCANA

Anuncio

A los efectos prevenidos en el artículo 33 del Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria, expónese al público durante el plazo de quince días hábiles, para reclamaciones, el informe emitido por el Coordinador de la Zona de Salud, sobre expediente de ampliación del Cementerio municipal de esta localidad.

Berzocana, 5 de marzo de 2010.- El Alcalde, Paulino Tejero Aparicio.

1638

### MADRIGALEJO

Anuncio

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario n.º 007/2010, promovido por FERNÁNDEZ HNOS. EXCAVACIONES Y OBRAS, S.L., FERVIAN VÍAS Y ÁRIDOS, MOVIMI SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución de 10 de julio de 2009.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado arriba indicado, se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los posibles interesados en el mismo, para que puedan personarse ante dicho Juzgado, si a su derecho conviniera, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

De personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, conti-

nuando el procedimiento por sus trámites sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

En Madrigalejo, 4 de marzo de 2010.- El Alcalde, Tomás Durán García.

1644

### CAMINOMORISCO

Edicto

Habiendo sido informadas favorablemente, por la Comisión Especial de Cuentas, las Cuentas Generales correspondientes a los ejercicios de 2007 y 2008, quedan expuestas al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, los interesados que lo estimen pertinente pueden presentar las reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Caminomorisco, 8 de marzo de 2010.- La Alcaldesa, M.ª Soledad Gómez Sánchez.

1630

### CARBAJO

Edicto

Dictaminada Favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General del Presupuesto del año 2009, con sus anexos, incluido el de Administración del Patrimonio, se somete a información Pública, por periodo de quince días, más ocho, a efectos de su examen y reclamaciones

Carbajo a 8 de marzo de 2010.- El Alcalde, Manuel Bravo Morán.

1626

### CASATEJADA

Edicto

El Pleno del Ayuntamiento de Casatejada, en sesión celebrada el día 03/03/2010, acordó la aprobación inicial del Reglamento del Gimnasio Municipal, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Casatejada a 08 de marzo de 2010.- El Alcalde, Agustín Miguel Hernández.

1654

### CASATEJADA

Edicto

El Pleno del Ayuntamiento de Casatejada, en sesión celebrada el día 03/03/2010, acordó la aprobación provisional de la imposición y la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la utilización del Gimnasio Municipal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Casatejada a 08 de marzo de 2010.- El Alcalde, Agustín Miguel Hernández.

1653

### CASATEJADA

Edicto

Por el Pleno de la Corporación, se ha procedido, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección datos de carácter personal, a la aprobación inicial de la creación de los siguientes ficheros que contienen datos de carácter personal:

1. Personal y recursos humanos.
2. Registro de entrada y salida de documentos
3. Padrón municipal de habitantes.
4. Gestión tributaria y otros ingresos, con la finalidad de gestión, inspección y recaudación de ingresos tributarios y no tributarios.
5. Gestión económica, con la finalidad de gestión de la contabilidad municipal, desde los aspectos contable, fiscal y administrativo.
6. Registro de animales de compañía
7. Registro de intereses de miembros de la Corporación
8. Licencias urbanísticas, actividades, concesiones de uso y otras autorizaciones administrativas.
9. Expedientes sancionadores
10. Expedientes de tarjetas de estacionamiento de minusválidos y exenciones del IVTM
11. Usuarios de la Biblioteca Municipal/punto de lectura